

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 09 de Octubre de 2024 se encuentran reunidos, previa Convocatoria realizada mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/063/X/2024, misma que fue debidamente notificada a los integrantes, asesores e invitados y posteriormente mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/064/X/2024 fue informado que la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 se realizaría de forma virtual; por lo que se encuentran presentes a través de videoconferencia; el **Maestro Edwin Alberto Canto Canche**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciado Manuel de Jesús Ramírez Ortega**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez**, Miembro Propietario del Comité, y Coordinadora de Control del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (COCODI C3), **Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Martha Claribelty Orozco Noble**, Miembro Suplente del Comité; **Licenciado Iván Raúl Vértiz Cárdenas**, Miembro Suplente del Comité; la **Licenciada Martha Liliana Barrientos Avilés**, por parte de la Dirección Jurídica, la **Licenciada Roxana del Carmen Pat Mis**, por la Dirección de Recursos Humanos, la **Maestra Rosa María Porrás Muro**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio 2024, conforme al siguiente orden del día:

- I. Presentación de los Integrantes del Comité.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Pase de lista de asistencia, verificación de Quórum e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del 2024.
- IV. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores pendientes de cumplimiento.
- VII. Presentación de Avances del programa anual de trabajo del COEPCI para el año 2024.
- VIII. Presentación de conclusiones respecto del expediente COEPCISSC/D/009/2024.
- IX. Información sobre el procedimiento para la recepción de propuestas y la subsecuente elección de los servidores públicos que en calidad de miembros propietarios electos integrarán el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2026.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Establecimiento y lectura de Acuerdos.
- XII. Clausura de la Sesión.
- XIII. Fotografía Oficial.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### I. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

En uso de la voz el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presenta a los integrantes en la presente Sesión.

### II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

Se procede a ceder el uso de la voz al **Maestro Edwin Alberto Canto Canche**, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quien da bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité.

### III. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procede levantar la lista de asistencia, y verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

**Maestro Edwin Alberto Canto Canche**, Presidente del Comité, Presente.  
**Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez**, Miembro Propietario, Presente.  
**Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez**, Miembro Propietario del Comité, Presente.  
**Licenciada Martha Claribelty Orozco Noble**, Miembro Suplente del Comité;  
**Licenciado Manuel de Jesús Ramírez Ortega**, Miembro Propietario, Presente.  
**Licenciado Iván Raúl Vértiz Cárdenas**, Miembro Suplente del Comité;

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes seis Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia se hace constar que se considerarán válidos los acuerdos que durante ella se tomen.

#### IV. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procedió a dar lectura de la propuesta del Orden del Día, aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.

#### V.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024, se encuentra suscrita y aprobada por todos los participantes a la misma la cual se encuentra publicada en el portal institucional en el siguiente enlace <https://groo.gob.mx/ssc/wp-content/uploads/2024/09/Segunda-Sesion-Ordinaria-COEPCL-2024.pdf> de la cual a la fecha no se ha recibido documento alguno que pretenda invalidarlo o modificarlo, por lo que se procedió a dar lectura del acta anterior, solicitando a los miembros del Comité, manifestarse al respecto, aprobándose dicha acta por unanimidad de votos.

#### VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

##### ACUERDO COEPCI/IIIIRD/1-2023:

Programación de fechas para la celebración de las sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2024 como a continuación se indica:

Primera Sesión Ordinaria del 2024, 27 de marzo de 2024 **Sesión celebrada oportunamente. Cumplido**

Segunda Sesión Ordinaria de 2024, 26 de junio de 2024. **Sesión celebrada oportunamente. - Cumplido.**

Tercera Sesión Ordinaria de 2024, 09 de octubre de 2024. **Sesión que se celebra en este momento. - Cumplido.**

Primera Sesión Extraordinaria del 2024, 17 de enero de 2024. **Sesión celebrada oportunamente.**

Segunda Sesión Extraordinaria del 2024, 20 de marzo de 2024. **Sesión celebrada oportunamente.**

Tercera Sesión Extraordinaria del 2024, 29 de abril de 2024. **Sesión celebrada oportunamente.**



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

### ACUERDO COEPCI/IIIORD/3-2023.

Se acuerda que para el ejercicio 2024 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, deberá realizar la apertura de los buzones de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, el último viernes hábil de cada mes.

Con fecha 26 de enero de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

Con fecha 23 de febrero de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

Con fecha 22 de marzo de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

Con fecha 26 de abril de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

Con fecha 31 de mayo de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

Con fecha 28 junio de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

Con fecha 26 de julio de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

Con fecha 30 de agosto de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

Con fecha 27 de septiembre de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - **Cumplido.**

### ACUERDO COEPCI/IIIEXT/03-2024.

Por unanimidad de votos los integrantes del COEPCI aprueban el anteproyecto final del Código de Conducta, considerándose y aprobándose como el proyecto final, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del apartado VIII de la Guía para la



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

elaboración del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo, se acuerda someterlo a consideración del Órgano Interno de Control, a fin de obtener su aprobación, para lo cual se establece un plazo de doce días hábiles para que el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana determine lo relativo a su aprobación, y en su caso lo turne a la Unidad (Coordinación de Situación Patrimonial) a fin de obtener la revisión y evaluación por parte de la instancia de la Secretaría de la Contraloría del Estado competente, **para posteriormente someter a consideración de la Dirección Jurídica su aprobación como proyecto normativo y suscripción por el Titular de la Dependencia.**

Con relación a dicho acuerdo se informa que una vez aprobado el proyecto final del Código de Conducta de la Secretaría, por el Órgano Interno de Control, mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/061/IX/2024, se remitió el proyecto aprobado por el OIC a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para su consideración. **Cumplido.**

La Maestra Rosa Maria Porras Muro aclaró la inquietud respecto si se debe esperar respuesta por parte de la Coordinación de Situación Patrimonial, e informó que de acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, corresponde al Órgano Interno de Control la Aprobación del proyecto de Código de Conducta, por lo que no es requisito para continuar con el proceso de autorización y emisión de la Persona Titular de la Secretaría, que la Coordinación de Situación Patrimonial se pronuncie respecto a la revisión y en su caso evaluación del proyecto final, por lo anterior dicho proyecto puede ser suscrito y publicado por la dependencia.

## VII. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI PARA EL AÑO 2024.

Los integrantes del Comité de Ética en este acto presentan ante al pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el avance a la fecha, del Programa anual de trabajo para el año 2024, del cual se da lectura en la sesión de los siguientes anexos.

[AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024.xlsx](#)  
[CONTROL DE SOLICITUDES, DELACIONES Y DENUNCIAS 2024.xlsx](#)  
[ESTADÍSTICA DELACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS A COEPCI](#)

Aprobándose dichos avances por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.

## VIII.- PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES RESPECTO DEL EXPEDIENTE COEPCISSC/D/009/2024.

En este acto el Secretario Ejecutivo presenta las conclusiones elaboradas por la comisión de delaciones, de las que se da lectura para ser valoradas por los integrantes.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

[CONCLUSIONES EXPEDIENTE COEPCISSP-D-09-2024 PONCIANO REYNOSO MIJANGOS.docx](#)

Una vez deliberadas las conclusiones por los miembros del Comité, el Secretario Ejecutivo solicita a los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se pronuncien en relación con el contenido de las conclusiones, observaciones, recomendaciones, y vista al Órgano Interno de Control, respecto del expediente COEPCISSC/D/009/2024, aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.

**IX. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y LA SUBSECUENTE ELECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CALIDAD DE MIEMBROS PROPIETARIOS ELECTOS INTEGRARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PERIODO 2024-2026.**

En este acto el secretario ejecutivo informa a los miembros que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción I corresponde al Presidente del COEPCI, establecer los procedimientos para la recepción de propuestas y la subsecuente elección de los servidores públicos de la dependencia o entidad que, en su calidad de miembros propietarios electos integrarán el COEPCI, para lo cual deberá considerar lo señalado en dichos lineamientos.

Al respecto se informa que se elaboró la convocatoria que suscribirá el Presidente del COEPCI, para que durante el último bimestre del presente año se lleve a cabo la publicación de las bases para el proceso de nominación y elección de los servidores públicos; la nominación de las personas servidoras públicas que satisfagan las condiciones y requisitos de elegibilidad, por cada nivel jerárquico a través del buzón electrónico para nominar; y la elección a través del voto en favor de alguno de los servidores públicos de cada nivel jerárquico que hayan tenido el mayor número de nominaciones a través del buzón electrónico para emitir el voto respectivo.

[Convocatoria para Elección de Miembros del COEPCI 2024-2026.docx](#)

Enlace del buzón electrónico para nominar

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeUbkFFLaaTMe878CEeSeytPZMpLQCo3tqYZsxOgMvXIEdQoQ/viewform?usp=sharing>

Enlace del buzón electrónico para emitir voto

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepO1IY2gLV1EGYDBEi-O93k3Ubd4UsmioTH9euAtqJoau-eQ/viewform?usp=sharing>

## X. ASUNTOS GENERALES

- ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL PERIODO 2022-2024.

La Mtra. Rosa María Porras Muro Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, informó que el Presidente del COEPCI debe coordinarse con el Órgano Interno de Control a su cargo para realizar la Entrega-Recepción del Comité, a la persona que resulte electa para presidir el COEPCI para el periodo 2024-2026.

## XI. ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS.

El Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con fundamento en el artículo 42, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, instruye al Secretario Ejecutivo a hacer constar en el Acta los Acuerdos tomados en la presente sesión.

**ACUERDO COEPCI/3ORD/1-2024:** SE APRUEBA EL ÓRDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN.

**ACUERDO COEPCI/3ORD/2-2024:** SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024.

**ACUERDO COEPCI/3ORD/3-2024:** SE ACUERDA TENER POR PRESENTADOS LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COEPCI PARA EL 2024.

**ACUERDO COEPCI/3ORD/4-2024:** SE ACUERDA APROBAR LAS CONCLUSIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE DELACIONES EN EL EXPEDIENTE COEPCISSC/D/009/2024, A FIN DE INFORMAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RESPECTIVAS.

**ACUERDO COEPCI/3ORD/5-2024:** SE ACUERDA QUE LOS MIEMBROS DEL COEPCI DEBERÁN COADYUVAR CON EL PRESIDENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL PERIODO 2024-2026.

**ACUERDO COEPCI/3ORD/6-2024** SE ACUERDA QUE UNA VEZ INSTALADO EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL PERIODO 2024-2026 SE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE PARA LO CUAL EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE ACUERDO A SUS FACULTADES PREVIAMENTE INFORMARÁ EL PROCESO QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, SE DEBERÁ SEGUIR.

## XII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que se han agotado los temas del orden del día, así como se han insertado en el cuerpo de la presente Acta los Acuerdos establecidos, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

No habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las 14:00 horas del día 09 de octubre de 2024, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, levantándose la presente acta que consta de diez fojas útiles firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo anterior para constancia y efectos legales correspondientes.

## XIII. FOTOGRAFÍA OFICIAL








*[Signature]*  
**Mtro. Edwin Alberto Canto Canche**  
 Presidente del Comité de Ética y  
 Prevención de Conflictos de Interés de la  
 SSC

*[Signature]*  
**Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**  
 Secretario Ejecutivo del COEPCI

*[Signature]*  
**Lcdo. Manuel de Jesús Ramírez Ortega**  
 Miembro Propietario del COPECI



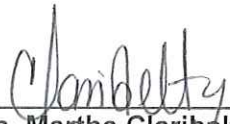
---

Lcda. Reyna Yesenia López  
Rodríguez  
Miembro Propietario del COEPCI



---

Lcda. Carmen Aracely Torres Sánchez  
Miembro Propietario del COEPCI



---

Lcda. Martha Claribelty Orozco  
Noble  
Miembro Suplente del COEPCI



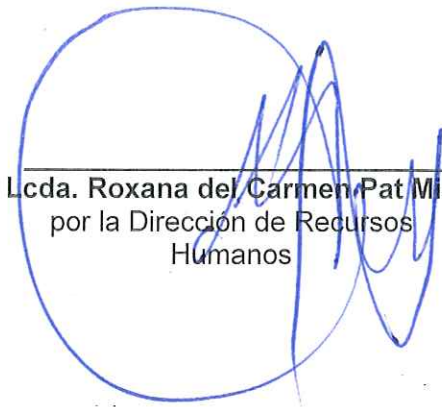
---

Lcdo. Iván Raúl Vértiz Cárdenas  
Miembro Suplente del COEPCI



---

Mtra. Rosa María Porras Muro  
Titular del Órgano Interno de  
Control en la SSC



---

Lcda. Roxana del Carmen Pat Mis  
por la Dirección de Recursos  
Humanos



---

Lcda. Martha Liliana Barrientos  
Avilés por parte de la Dirección  
Jurídica.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

